

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Martes 13 de julio de 2010 Sec. IV. Pág. 80396

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24773 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 331/2010 4.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Persona instante del concurso y DNI.- Isaac Malvehy Gragera y número 38.122.529-Y.

Fecha del auto de declaración.- 17-5-2010.

Administradores concursales.-Don David Barrio Pedra, con NIF número 46598605F, domiciliado en passeig de Gracia, número 78, 5.°, 2.ª, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 14 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100052136-1